

### DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de octubre de 2018

NÚM. 48

## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

# COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMA, SRA, D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para presentar los resultados del primer Informe de Evaluación de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en la Comunidad Foral de Navarra, de los recursos de acogida y de la asistencia letrada del SAM, y exponer sus conclusiones.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para presentar los resultados del primer Informe de Evaluación de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en la Comunidad Foral de Navarra, de los recursos de acogida y de la asistencia letrada del SAM, y exponer sus conclusiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Arratsalde on denoi. Hasiko gara. Buenas tardes a todas y todos. Vamos a comenzar esta comparecencia que es a petición propia de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para presentar los resultados del primer... (MURMULLOS). Perdón, el grupo... Del primer Informe de Evaluación —es verdad, perdonen— de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en la Comunidad Foral de Navarra, de los recursos de acogida y de la asistencia letrada del SAM, y exponer sus conclusiones. Le paso directamente la palabra a ella, ¿les parece?

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, comparezco a petición propia, pero también me sumo a la solicitud de los grupos Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Partido Popular, Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra solicitando esta comparecencia. (Murmullos). No la tenía yo esa. Bueno, pues de UPN. Entonces, ya todos. Han solicitado todos. No la teníamos en nuestro orden, disculpen. Es que precisamente he mencionado a todos los que tenía... Bueno, pues, efectivamente, han solicitado todos los grupos parlamentarios, y yo a su vez también solicité, porque quería dar explicaciones, aportar más información de la que ya hemos dado sobre la primera evaluación de los recursos de atención a la violencia contra las mujeres realizada en Navarra.

En primer lugar, yo creo que, además, viene un poco también dentro del contexto de la actualidad, evidentemente, la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad de cada día. Yo creo que eso es evidente. Una realidad que está basada, evidentemente, en la desigualdad de género, la desigualdad entre hombres y mujeres, y, desde luego, es uno de los síntomas o de los símbolos de esa punta del iceberg que hablamos muchas veces de la desigualdad. Constituye una violación de derechos humanos de niñas y mujeres, la violación de derechos humanos probablemente más numerosa que se da en el mundo occidental en estos momentos. Y entendemos, desde luego, que este es un tema prioritario en las agendas políticas, y así es en la de este Gobierno, desde luego.

En este sentido, como todos ustedes saben, este Gobierno cuando entró se encontró con una ley foral que fue pionera en muchos aspectos. Fue una ley foral aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, lo cual yo creo que es una de las fortalezas —luego las añadiré— que tiene todo este ámbito. Y una ley foral que este Gobierno lo que ha hecho es desarrollarla a través de un plan de acción en el que están incluidas varias medidas durante varios años, por un valor de veintidós millones de euros.

Entre las medidas de las que el propio plan de acción hablaba estaba esta evaluación de los recursos de la atención a la violencia contra las mujeres. Hemos hecho una primera fase en la que se han evaluado las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres

existen en esta Comunidad; los recursos de acogida, que, como todos ustedes saben, integran desde el centro de urgencias a la casa de acogida, a los pisos residencia; y luego el tercer ámbito que ahora mismo se ha evaluado es la asistencia letrada del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres, lo que se conoce como SAM. Esto, como digo, es la primera fase. Ahora estamos procediendo a la segunda fase que luego explicaré qué ámbitos vamos a evaluar.

¿Cuál era la finalidad de esta evaluación? Era valorar, efectivamente, la eficacia y la eficiencia de recursos que llevan años en funcionamiento, así como identificar, desde luego, áreas de mejora. Es preciso, como decía, para responder a las necesidades y expectativas de estas mujeres en situación de violencia. Es la primera vez que se realiza una evaluación de esta envergadura. Y entendemos que también es un punto de inflexión. Y que, además, es una obligación de rendición de cuentas de las propias instituciones públicas evaluar esas políticas a ver cómo funcionan.

Como digo, se enmarca dentro de la Ley Foral 14/2015, una ley que articula los esfuerzos de muchos años de las instituciones navarras y supuso en su momento, en el 2015, un hito normativo al contextualizar la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de derechos humanos, promoción de igualdad y empoderamiento de las mujeres. Una ley que, además, a diferencia de la ley estatal, parte del concepto amplio de violencia contra las mujeres considerando como tal la violencia en la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana concertado o forzado o la mutilación genital femenina, como otras formas de violencia.

Como digo, fue una ley, yo creo, desde luego, innovadora y pionera. Y, además, creo que con la fortaleza de que todos los grupos parlamentarios la aprobaron por unanimidad y, a partir de ahí, en el plan de acción de la Ley Foral 14/2015 es donde hemos desarrollado y hemos garantizado el cumplimiento de esa ley. En ese plan se incluía evaluar la eficacia e impacto de las medidas aplicadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres como garantía de cumplimiento. Y esto, como digo, es lo que hemos hecho ahora en esa primera fase, evaluando esos tres ámbitos que antes he mencionado.

La metodología de trabajo que se ha utilizado durante la evaluación ha sido tanto cuantitativa como cualitativa y se ha acotado al período 2012-2017 para hacerla abarcable, a sabiendas de que los recursos están funcionando con anterioridad. Es decir, es cierto que funciona antes del 2012, pero hemos pensado que el último quinquenio, por lo menos, nos podía dar una idea más aproximada del impacto real ahora mismo.

Los criterios de evaluación guardan relación con los que establece el propio plan de acción, que son: coherencia con la ley, calidad y cobertura; eficacia, eficiencia, viabilidad, impacto y sostenibilidad.

En la participación de la evaluación han tomado parte 143 personas, 124 mujeres y 19 hombres. Y, entre ellas, me gustaría destacar, que creo que también es otra de las fortalezas, que además de las personas que gestionan los recursos y toman decisiones sobre los mismos y los grupos de mujeres y colectivos feministas, creo que es interesante destacar, como una de las fortalezas de esta evaluación, el que hayan formado parte de esta evaluación mujeres

supervivientes. En total 39 mujeres supervivientes han formado parte, han intervenido en esta evaluación. Y son, eso, las voces. Contar con esas voces de mujeres supervivientes, con su experiencia y testimonio, entendíamos que no solo era necesario, sino esencial si queríamos hacer una evaluación que diese respuesta a esas necesidades y expectativas que, como digo, nos han trasmitido a través de esas reflexiones y relatos en los que han intervenido a través de la evaluación.

La evaluación, además de que creo que es la primera vez que se evalúa, lo cual ya es una fortaleza del propio trabajo, ¿qué hemos detectado en esta evaluación como fortalezas del propio sistema de atención y del sistema de recursos? Pues, como digo -vuelvo a repetir-, la ley. La ley es una fortaleza, o sea, la ley que tenemos de violencia avanzada y el correspondiente plan de acción. Contar con una trayectoria de actuación conjunta y coordinación interinstitucional que se remonta a casi dos décadas y que nos ofrece en estos momentos un marco de trabajo como es el tercer acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra. Pero, como digo, esto lleva ya casi dos décadas, y este es el tercer acuerdo. Tener una red pública de atención a la violencia contra las mujeres coordinada e integral en toda Navarra con equipos profesionales y equipos interdisciplinares. Y, por otra parte, estamos hablando de recursos garantizados que responden al principio de debida diligencia de la Administración, y para lo que se ha dispuesto de esta red de atención que ha contado con presupuesto, aunque con variaciones a lo largo del tiempo. Y, por último, otra de las fortalezas sería disponer de un sistema de atención accesible donde se atiende a las mujeres víctimas teniendo en cuenta todas las manifestaciones y formas de la violencia, y donde no se exige la interposición de la denuncia para acceder al mismo.

La evaluación, pues, ha permitido recoger de estas fortalezas conclusiones que también aportan áreas de mejora que nosotros las hemos dividido, a la hora también de cómo actuar con ellas, con medidas a corto, a medio y a largo plazo. Voy a sintetizar las principales conclusiones de cada uno de los ámbitos de lo que se ha evaluado y, como digo, también luego expondré un poco las acciones que a corto, medio, largo plazo estamos ya impulsando.

En el ámbito de las ayudas económicas se han evaluado las ayudas específicas para mujeres víctimas de violencia, que son dos: ayudas de empleabilidad y ayudas de emergencia. Ambas gestionadas por el Instituto Navarro para la Igualdad. Por otro lado, ayudas que no son específicas, pero que cuentan con procedimientos específicos para estas situaciones. Renta garantizada, la que se conocía como renta de inclusión social hasta el año 2016, cuyo responsable es la Vicepresidencia de Políticas Sociales, y la renta activa de inserción que la gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal. Quiero señalar que las ayudas económicas son prestaciones garantizadas en la cartilla de servicios sociales, constituyendo un sistema de protección económica para las mujeres supervivientes que asegura unos tiempos de tramitación abreviados en todos los casos.

Las principales conclusiones de la evaluación respecto a las ayudas económicas. Avanzan, porque sería necesario incrementar la cobertura de las ayudas, es imprescindible que las supervivientes cuenten con recursos económicos para iniciar procesos vitales de salida de la violencia, se deben generar nuevas ayudas que incrementen la cobertura y permitan el

empoderamiento y la autonomía económica de las supervivientes. Por otra parte, también se ha detectado la necesidad de incorporar el enfoque de género a la gestión de estas ayudas, tanto en las ayudas generalistas, renta garantizada y renta activa de inserción, entendemos que es necesario contemplar que se añaden desigualdades de género por el hecho de ser mujeres y que esto es necesario tenerlo en cuenta para que no se produzca una doble discriminación. Por tanto, entendemos que tendremos que avanzar tanto en capacitación como en formación con enfoque de género para las personas que participan en esta gestión de las ayudas.

Por otra parte, también entendemos –otra propuesta como conclusión de mejoras– que sería necesario contar con la participación de las supervivientes. La planificación de las ayudas se tiene que realizar contando con ellas, para detectar sus necesidades y las desigualdades a través de cuestionarios de satisfacción o de otros mecanismos de participación.

Y, por último, respecto a ayudas económicas se habla de evitar la dependencia vital de las ayudas económicas. Las ayudas económicas entendemos que son clave en los procesos vitales de la salida de la violencia, pero que no sería adecuado que generasen ni dependencia, ni se cronificasen. Para lo cual, hay que impulsar políticas activas de empleo además de políticas activas de vivienda.

En el segundo ámbito, en lo que se refiere a los recursos de acogida, como digo, se han evaluado los tres niveles diferentes que tenemos de acogida —a corta, a media y a larga estancia— que son el centro de urgencia, la casa de acogida y los pisos residencia; siguiendo el modelo de otras comunidades autónomas. Ubicados dos de ellos en el mismo espacio, y los pisos en un entorno más normalizado. Su ubicación no es pública, pero permite contar con los recursos públicos generales y una buena red de transporte. Son recursos que cuentan con un equipo profesional multidisciplinar con una importante implicación y formado en igualdad, que puede atender los distintos recursos en función de sus necesidades. Tanto la intervención como la coordinación son procesos que se llevan con un alto grado de planificación y procedimentación.

Como conclusiones de esta evaluación, no obstante, se aporta que es necesario mejorar los recursos que se ofrecen a las víctimas para evitar que estos generen una dependencia vital, también se une un poco a lo que antes hablábamos. Son recursos que requieren una especialización en situaciones de exclusión social, ya que el perfil de las mujeres usuarias es, en la gran parte de los casos, mujeres migradas, con hijas e hijos; muchas veces con poco o ningún conocimiento del idioma, en desempleo y sin redes sociales de apoyo. Por lo que se requiere, desde luego, una especialización clarísima en lo que es la atención.

Mejorar y ampliar la respuesta para todas las manifestaciones y formas de la violencia contra las mujeres, atendiendo a las situaciones de especial vulnerabilidad. Se valora también necesario incrementar y profundizar en la atención a las y los menores que son víctimas de esta violencia contra las mujeres, y que requieren una atención continuada a lo largo de todos los recursos, dotando de más recursos para la atención de esos hijos e hijas. La importancia de mejorar el conocimiento de los recursos y darlos a conocer. Hemos, desde luego, detectado que efectivamente tanto la ciudadanía como incluso el conjunto de la Administración, a veces no tienen el conocimiento suficiente para poder transmitir, y es un papel clave, desde luego.

Necesidad de mejorar la coordinación de recursos de acogida con otros recursos externos y elaborar procedimientos que mejoren la derivación, coordinación y seguimiento de las mujeres usuarias de los recursos para poder continuar la recuperación y evaluar el impacto que estos han tenido con las supervivientes y sus hijas e hijos.

Y, como principal conclusión –aunque luego volveré a citarla– sería la necesidad de proponer un nuevo modelo de recursos que sea más acorde con el planteamiento de nuestra ley foral y que analice la cartera de servicios, la estructura, el modelo de intervención, el tipo de gestión y el equipo de profesionales necesarios.

El tercer ámbito que hemos evaluado es el Servicio de Atención Jurídica, SAM. Es un servicio jurídico garantizado a todas las mujeres en situación de violencia que lo soliciten, y que cuentan con un servicio en el que participan los cuatro colegios de abogacía de Navarra, y que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año. Es un servicio que lleva muchos años, con un alto grado de consolidación y que ha mejorado desde la implantación de los equipos de atención de violencia contra las mujeres en todo el territorio navarro. Quiero recordar que al inicio de la legislatura había equipos de atención de violencia contra las mujeres en la zona de Tudela y en la zona de Estella. Y en estos últimos años se ha ampliado a la zona norte, cuenca de Pamplona norte, y a la zona de Tafalla, que, junto con el servicio que tiene el propio Ayuntamiento de Pamplona, lo que produce es que todas las mujeres de Navarra puedan acudir a este servicio desde todo el territorio de Navarra.

La evaluación, respecto al SAM, apunta las siguientes conclusiones: la necesidad de contemplar el enfoque de derechos humanos, contribuyendo así al derecho de las mujeres a la reparación y no repetición del daño y el enfoque de género en las actuaciones. En este sentido, la actuación jurídica tiene que reconocer a las supervivientes como sujetos jurídicos, ya desde un instrumento que contribuye a su empoderamiento. Las condiciones en las que se presta la atención, y el letrado o letrada que se le asigne, impactan en los resultados de la misma. Por lo que hay que garantizar la calidad de la atención a todas las usuarias. Debemos asegurar que las condiciones en las que se ofrece el servicio sean siempre las adecuadas e incluyan la capacitación necesaria a las personas que lo prestan. En este sentido, hay que asegurar la equidad en el acceso al servicio, sobre todo, en el ámbito rural, en el territorio, en la población rural. Es necesario revisar el modelo de formación consiguiendo que sea satisfactorio para quienes ofrecen el servicio y para quienes tenemos que garantizarlo.

Fundamental, desde luego, mejorar la coordinación con el resto de recursos, la coordinación del SAM con el resto de recursos, que permita abordar de forma más eficiente la intervención y la necesidad de mejorar también el conocimiento y la difusión del propio servicio del SAM, para que se conozca entre los servicios que se ofrecen a las mujeres para todos los tipos de violencia, tal y como reconoce la ley. Finalmente, también aquí se valora necesario avanzar hacia un nuevo modelo de atención jurídica con enfoque de género que incluya, como digo, todas estas conclusiones anteriores.

En general, los recursos evaluados requieren de mejoras para ofrecer una atención integral que responda a las necesidades de las mujeres y menores víctimas de violencia. Así, a través de la evaluación, como digo, se ha evidenciado que se debe revisar y renovar el modelo de intervención que se está ofreciendo reorientando las actuaciones para incidir de modo más

efectivo y eficaz en la calidad de la atención, la reparación y recuperación del daño. Con el objetivo, como decía antes —creo que este es el objetivo que nos tiene que impulsar—, de promover la autonomía y el empoderamiento de las supervivientes de la violencia.

En este sentido, como ya les comentaba, ya hemos empezado algunas actuaciones. Entendemos que había algunas actuaciones a corto plazo que se podían ya asumir; otras a medio plazo; y otras a largo plazo. Cuando hablamos de corto plazo, hablamos de las que este mismo año ya estamos acometiendo. El medio plazo son las que se van a integrar en el programa de plan de acción del año 2019. Y, por último, las propuestas a largo plazo entendíamos que tenían que ser hasta el 2020-2021, y en estas, luego me referiré, está la propuesta de estos nuevos modelos de recursos y nuevos modelos de atención jurídica.

En cuanto a las propuestas a corto plazo que ya hemos puesto en marcha o que estamos a punto de ponerlas, es puesta en marcha del recurso de alojamiento para mujeres víctimas de trata. Esto como ustedes saben está recogido este año en los presupuestos, con un convenio con la asociación Itxaropen Gune para la gestión de un recurso específico y especializado de acogida y alojamiento temporal para mujeres supervivientes de la trata con fines de explotación sexual en Navarra. Además, hemos ampliado el personal, ustedes saben que esto se realiza a través de una contratación pública con una empresa. Se ha ampliado el personal, completando la jornada de una psicóloga y aumentando una educadora con conocimientos de idiomas extranjeros para facilitar la comunicación para los recursos de acogida. Especialmente para mejorar la atención a los menores.

Se han realizado ya mejoras en la seguridad de los recursos de atención. Se está acometiendo la puesta en marcha de cámaras de vigilancia, grabadoras con una alta precisión, revisión de mirillas, etcétera. Medidas para la mejora del sistema de coordinación y seguimiento de los servicios evaluados, varias de ellas. Por ejemplo, mapa de recursos, documentación y difusión de los servicios, sistemas de dilación y coordinación, encuestas de satisfacción, ya se han implantado y quiero resaltar la difusión de una tarjeta de información y derechos a víctimas de trata y un díptico de recursos para mujeres en el ejercicio de la prostitución que se realizó en septiembre.

Y, por otra parte, vamos a crear ya en breve un grupo de trabajo para la revisión y elaboración de ese nuevo modelo de los recursos de atención que estará compuesto por personas con experiencia en la intervención y con formación en igualdad. En ese marco, entendemos que ese nuevo modelo debería, al menos, reflexionar y aportar información sobre los siguientes apartados: la ubicación del recurso, si tiene que ser anónimo y confidencial o público y visible. Localidades, si todos los recursos tienen que estar en Pamplona y comarca, o comarca. O diversificar la oferta de pisos y residencias en otras localidades. Por otra parte, entendemos también que habría que reflexionar sobre las características del edificio, número y tipo de espacios privados para las unidades familiares; número y tipo de espacios comunes para las mujeres y menores; espacios adaptados a personas con discapacidad; sistemas de seguridad...

Creemos también que hay que reflexionar y hay que avanzar con la mirada en las personas usuarias, con la revisión de los requisitos de acceso. Hijas e hijos mayores de edad, otros familiares dependientes de la mujer víctima, mujeres con trastornos mentales o con adicciones; el número de plazas necesarias para el tipo de recurso en los tiempos de estancia;

la cartera de servicios y modelo de intervención que impulse el empoderamiento individual y colectivo de las supervivientes y de recuperación de sus hijas e hijos; los profesionales, qué profesionales tienen que estar en esos recursos, qué equipo multidisciplinar, qué perfiles, ratio, funciones, tareas, responsabilidades; y si los recursos tienen que ser de gestión pública o privada.

Respecto a las propuestas a medio plazo, figura —esto está previsto, como digo, para el año 2019— consolidar un grupo técnico de ayudas económicas con el objetivo de establecer criterios y procedimientos que mejoren la tramitación. Por otro, medidas para evitar la revictimización de las mujeres en situación de violencia en la concesión de todas las ayudas disponibles, y mejora en la recogida y análisis de la información. Reformular las ayudas de emergencias, establecidas en la ley foral, e implementación de ayudas para la reparación del daño a mujeres supervivientes y menores huérfanas, huérfanos, en violencia de género. Modificar la formación anual del SAM. Reconvertir las jornadas de formación anuales, en sesiones de trabajo en torno a sesiones de trabajo practicadas con enfoque de género. Medidas para la mejora en el sistema de gestión e intervención de los recursos de acogida y del SAM. Y la creación de un modelo de trabajo para la revisión y elaboración de ese nuevo modelo también del Servicio de Atención Jurídica con enfoque de género. Y, por último, también se va a trabajar en impulsar políticas activas de empleo para supervivientes.

Y, respecto a las propuestas a largo plazo, ya me he referido a ese nuevo modelo de recursos de acogida que dé respuesta a las necesidades de las mujeres y a la implantación de un nuevo modelo de Servicio de Atención Jurídica con enfoque de género.

Para acabar, como decía antes, esta ha sido una primera fase. Se han evaluado estos tres ámbitos y ahora ya estamos procediendo a la evaluación del alcance y calidad de la actuación de la Policía Foral de Navarra en materia de violencia contra las mujeres; de la sección de asistencia a las víctimas del delito de Navarra; y colaboración con los órganos judiciales y los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género que existen en toda Navarra.

Sin duda, yo estoy convencida de que los resultados de las evaluaciones nos van a permitir adecuar los distintos recursos, además de detectar áreas de mejora. Ya han salido, muchas de ellas son las que aquí hemos expuesto hoy. Y, desde luego, para luchar contra la violencia contra las mujeres, contra esa realidad que, como digo, está más presente que nunca en nuestra sociedad. En estos momentos, está claro que la progresiva y mayor sensibilidad y concienciación social e institucional, el aumento de la visibilidad, y la importancia que la propia ciudadanía ha adquirido de esta realidad de la violencia contra las mujeres, pues, desde luego, ha visibilizado, pero seguimos pensando que los casos que se visibilizan son la punta del iceberg y que, aunque solo hubiera uno, desde luego, tendríamos que seguir trabajando para paliar, contra él. Pero, evidentemente, esto es una punta de iceberg, como digo. La mayor vulneración de derechos humanos que sufren las mujeres y en el mundo occidental.

Por tanto, entendemos que esta evaluación es un punto de inflexión que debe marcar un antes y un después, además de la obligación de evaluar las políticas públicas y esa rendición de cuentas, creo que nos debemos, efectivamente, a esas víctimas que se merecen contar con nuevos modelos de atención que se adapten a las necesidades que las mujeres en situación de violencia tienen en este momento. Tenemos que trabajar para tener recursos para el siglo XXI,

que es en el que estamos trabajando, y en ello estamos trabajando. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Ahora es el turno de la señora Ana San Martín por UPN.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bienvenida, señora Ollo, señora Leranoz y señor Echegaray, y, sobre todo, gracias. Gracias por las explicaciones del informe, de la valoración de estos tres recursos de atención a mujeres víctimas de violencia, y la verdad es que datos nos ha dado muchos, ciertamente.

Yo también, desde nuestro grupo, lo primero que quiero hacer es poner en valor la valoración externa que se ha realizado, que nos parece muy importante no solo por la valoración, sino porque se ha contado con las tres partes, entendemos fundamentales en el tema, como son las personas que gestionan, las personas que toman decisiones sobre los recursos y, sobre todo, las supervivientes. Supervivientes que son las personas afectadas, las mujeres beneficiarias de unos servicios; que son ellas, principalmente, quienes nos pueden explicar cómo funcionan, si llegan a sus necesidades, si aportan aquello que entendemos que deben aportar o si, por el contrario, están funcionando de una manera inadecuada, que entendemos también que exactamente inadecuadas no son, pero, bueno, sí que se pueden mejorar, como todo. Pero sí que son ellas mismas las que lo están utilizando y las que pueden contarnos cuál es su visión y si cumplen o no con la finalidad.

Entendemos que tenemos un sistema coordinado de recursos para ofrecer, desde luego, protección y apoyo. Apoyo necesario a estas mujeres para su recuperación personal, y, en definitiva, para lo que se trata o para lo que seguramente todos estamos de acuerdo y lo que todos queremos, y es que salgan de esta situación.

Entiendo, por las explicaciones y también por la información que daba, de alguna manera, en el informe breve que se ha colgado en la web —lo he podido ver estos días—, que se ha realizado una evaluación —y así creo que nos lo ha trasladado— para saber dónde están los recursos que tenemos en este momento y hacia dónde queremos que vayan, y cómo encajan, o cómo, de alguna manera, están hoy con respecto al enfoque tenemos de la ley foral de violencia de 2015. Porque, a partir de esa ley, creemos que cambiaban muchas cosas.

Como ya se ha dicho, parte de los recursos son recursos muy antiguos. Muchos datan de la década de los 90, y los asumió el Gobierno después de ponerlos en marcha las asociaciones feministas en su momento. Lo que quiero decir con ello es que son antiguos, han tenido modificaciones durante el tiempo, pero lo que no ha cambiado es el enfoque con el que se constituyeron. Y tenemos que ver si responden o no al enfoque que hoy tenemos con la nueva ley. Lo que de alguna manera creo con esto, o lo que quiero decir, es que el que demanda o el que demandaba esta valoración que hoy se nos ha trasladado, lo demandaba la propia ley. Desde luego, también el desarrollo de actuación que se preparó allí en el 2016, pero inicialmente lo demandaba la propia ley en el 2015. Y, por eso, aunque ponemos en valor y nos parece muy adecuado, creemos que es un poco tarde, aunque es bueno traerlo.

En el 2016, ya hace dos años, se presentó el plan de actuación para desarrollar la ley que es de 2015, que vamos a hacer ya cuatro años, y, evidentemente, el punto de partida debe ser la evaluación de los recursos para poder implantarlos dentro de ese plan de desarrollo, que, de hecho, es ahí donde, de alguna manera, nos ha explicado que es donde van a ir estas áreas de mejora que nacen de la evaluación, al plan de desarrollo que ya se marcó en 2016.

Pero, si entramos además en las conclusiones, por lo que le he entendido sí que tienen en común una conclusión general las tres áreas que se han evaluado. Que es que lo que necesitan es un nuevo modelo. Las tres. Las tres: a corto, a medio y a largo plazo; necesitan un nuevo modelo. Que, por otro lado, parece lógico. Como hemos dicho, el enfoque de la ley de 2015 es el que marca un antes y un después, y la concepción de la violencia a partir de la ley es distinta, y tiene un enfoque basado en los derechos humanos, basado, sobre todo, en la promoción de la igualdad, y algo fundamental, en el empoderamiento de las mujeres supervivientes víctimas de violencia.

Por lo que digo, parece lógico que, de alguna manera, la conclusión general sea un nuevo modelo. Y así lo dice, además, la presentación del informe. De aquí lo que nace es una responsabilidad de las instituciones, una responsabilidad que lo que tiene que hacer es ofrecer a la ciudadanía lo que, de alguna manera, marca la ley. Y esta responsabilidad supone implementar un cambio en la atención integral a la violencia sobre las mujeres. Y si vamos recurso sobre recurso, como ya se nos ha explicado aquí, muchas de las actuaciones que se van a realizar, pues, por ejemplo, en las ayudas económicas, evidentemente requieren mejoras, debe alinearse con esta ley. Y está claro que varias de ellas, o sobre todo o principalmente una no responde a la realidad de las necesidades de las supervivientes, como es la ayuda a la emergencia.

Las ayudas de emergencia social. Entre el período evaluado de 2012 y 2017, se ha concedido una. Bueno, pues creo que hay poco más que decir. Está claro que hay que reconvertirla. Entonces, hay cosas que parecen muy lógicas de los resultados.

Otra de las cosas que, además, también me ha hecho pensar, es que cuando hablamos de la reconversión de las ayudas económicas ya la ley lo marcaba, en su artículo 55 ya dice que «la Administración de la Comunidad Foral –y voy a leer textualmente— de Navarra podrá establecer, mediante desarrollo reglamentario, otras prestaciones económicas específicas compatibles con las anteriores o modificar los requisitos de actuación de las ya existentes para garantizar la recuperación de las mujeres supervivientes de la violencia». Ya de alguna manera daba posibilidad de iniciar esos cambios o de valorar de otra manera estas ayudas.

También es importante, creo que se ha puesto de manifiesto y también en la evaluación sale, la inexistencia de la información detallada acerca de las personas que son perceptoras de estas ayudas. De alguna manera, señorías, si lo pensamos, es lógico que se tengan que tener datos y se deba conocer bien a las personas que están recibiendo o están percibiendo estas u otras ayudas. En este caso estas porque son las que nos dicen que no se tiene información detallada. Y algo que, desde este grupo, desde UPN se ha demandado, no, claro, para estas ayudas, sino para todas las ayudas, o siempre, en el momento en el que tenemos perceptores de ayudas económicas es que es fundamental que las ayudas no generen dependencia, no se cronifiquen. Y como dice —y voy a leer también textualmente porque lo he cogido del informe—: «Deben

cumplimentarse con políticas activas de empleo». Fundamental, algo que, desde este grupo, se viene demandando desde el principio de la legislatura. En este caso, evidentemente, estas políticas activas de empleo deben estar contempladas desde un enfoque de género. También, sin duda. O sea, se deben entender como un primer paso, como una ayuda para salir de la violencia, pero lo que, de alguna manera, necesitan y lo que necesitamos todos en esta sociedad es un empleo digno para iniciar una vida como ciudadanos de pleno derecho. Sin duda, algo que no podríamos discutir ninguno.

En cuanto a los recursos de acogida, lo prioritario, y en el informe lo ponía como a medio plazo, pero en una de las notas ya dice que es algo prioritario, la elaboración de un nuevo modelo de atención. Pues, sí, es lógico que de alguna manera sea así, ya que ha cambiado el enfoque, y, sobre todo, ha cambiado la demanda de todos y también de unas mujeres supervivientes de la violencia.

Una cosa que sí que me ha llamado la atención y ha mencionado es que se demanda un grupo de trabajo para agilizarlo cuanto antes, y se pide que ese grupo de trabajo esté constituido en el 2018. Bueno, estamos a finales de octubre, la verdad es que ya ha dicho que va a ser en breve. Me gustaría saber si ya tenemos fecha o no. Y también ha dicho que... Le iba a preguntar también si se sabe quién lo va a formar y ya nos ha dicho que va a ser personal profesional. Me gustaría saber algo más, si nos lo puede concretar. Si se sabe quién lo va a formar y a qué personas profesionales nos estamos refiriendo.

También hay algo que me ha llamado la atención y en este Parlamento lo vimos y lo trabajamos. No lo llegamos a trabajar mucho, pero sí que lo denunciaron las propias trabajadoras de los servicios de acogida y es que el recurso tiene un sistema de seguridad deficitario. Y también alude a que alguno de los recursos está ubicado en un espacio adonde acuden o lo utilizan otras personas y me gustaría saber si esto se ha solventado, si se va a solventar o si se piensa valorar de alguna otra manera, porque la verdad es que me ha chocado volver a verlo, porque es algo que se denunció aquí por parte de las trabajadoras hará como un año. Entonces, me gustaría saber si se sabe algo o si se ha solventado.

Y, en cuanto al SAM, pues un poco decir lo que ya hemos escuchado. Sí que hay una fortaleza, y lo pone muy claro, que la fortaleza del SAM es que, desde la puesta en marcha, es un servicio garantizado que se ha dispuesto de él las 24 horas, los 365 días del año, durante todo el tiempo de existencia. Evidentemente, habrá dado su presupuesto, pero que se ha garantizado en todo momento.

Sí se subraya la necesidad de hacer efectivo el derecho de las mujeres desde el enfoque de los derechos humanos, y esto creo que también es algo muy importante, porque la actuación del derecho creemos que es fundamental.

La necesidad de revisar el modelo de formación, por lo que hemos entendido de lo que he podido leer, también entiendo que debemos garantizar que, sea quien sea el que te atienda o quien te toque en ese momento, aparte de que la persona que bastante está sufriendo esté cómoda, pues que le garanticemos el servicio.

Es muy importante la coordinación de los servicios desde el SAM. Sobre todo, entiendo que con la actuación policial, porque de alguna manera tendremos que coordinarlo. Pero, bueno, en definitiva, en lo que creo que todos estamos de acuerdo, y se ha dicho muchas veces, es en que tenemos una buena ley. Una ley que fue un hito, como ya se ha dicho. Que los recursos deben adecuarse a esta ley, una ley que va a cumplir ya en breve cuatro años y, evidentemente todos vamos a estar de acuerdo en que tienen que adecuarse a esta ley. De forma que mejoren la economía y, sobre todo, la incorporación de estas mujeres supervivientes a la sociedad y a dejar atrás todo lo que han vivido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Perdón. Es el turno de la señora Virginia Alemán en nombre de Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenas tardes, señora Consejera. Buenas tardes también a la Directora del Instituto Navarro para la Igualdad, y buenas tardes también al Jefe de Gabinete del Departamento de Relaciones Institucionales y Ciudadanas. También nosotros, como grupo, queremos agradecer a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales que comparezca a petición propia en esta Comisión. No obstante, también los grupos de esta Comisión lo solicitamos, porque entendíamos que esta evaluación tenía un interés por parte de todos, un interés unánime.

En esta comparecencia la Consejera nos ha dado cuenta de la primera evaluación de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en la Comunidad Foral, así como de los recursos de acogida y la asistencia letrada del SAM.

La primera idea que nosotros queremos resaltar es que es fundamental evaluar las políticas públicas para avanzar y mejorar. Además, es una obligación que tenemos las Administraciones Públicas de rendir cuentas. Los poderes públicos tenemos que rendir cuentas. Aquí en el Parlamento, pero también a la ciudadanía, que para eso estamos. Esto es esencial para nuestro grupo. ¿Y por qué? Pues porque consideramos esencial evaluar las políticas públicas que estamos desarrollando para valorar en qué medida son coherentes con la normativa que se estableció, la normativa propia establecida, así como si consiguen el impacto y la eficacia deseada. Y, además, una vez evaluado y valorado podemos identificar siempre áreas de mejora. Y avanzar en la dotación de recursos y servicios para la ciudadanía, porque es la responsabilidad de quienes estamos aquí, quienes tenemos responsabilidades políticas.

Esta evaluación de los recursos de acogida y también de las ayudas económicas, así como del SAM entendemos que es necesaria. Y también resaltamos que es la primera vez que se realiza. Era necesario evaluar los recursos que llevaban años en funcionamiento. Estos recursos llevan ya años. Tenían una andadura aquí en la Comunidad Foral. Y con la finalidad de dar una mejor respuesta a las necesidades y expectativas de las mujeres que han sufrido o que sufren la violencia machista.

Queremos destacar también que la evaluación se enmarca, ya lo ha hecho mi compañera, dentro de la propia Ley Foral 14/2015, y su plan de acción aprobado en el año 2016, y de los compromisos adquiridos en ellos. Pues le recuerdo también a la compañera que en el artículo 79 de la Ley 14/2015 da el plazo de cuatro años. «En el plazo de cuatro años desde la aprobación de la ley foral se realizará una evaluación del impacto de sus medidas». En el plazo

de cuatro años desde la aprobación. Bueno, un detalle. Que lo comento. Leo literal el artículo 79 porque me lo he copiado. Pero, bueno, en este sentido, enmarcada esta evaluación dentro de lo que es la ley foral y su plan de acción quisiera reconocer en esta Comisión la labor de compañeras y compañeros de este Parlamento en la elaboración y la aprobación de esta ley.

En primer lugar, porque fue una ley que conceptualizó la violencia de género desde el enfoque de los derechos humanos. Ya lo ha resaltado la compañera que me ha precedido, pero yo también lo quería resaltar. Y, en segundo lugar, porque se recogieron contenidos y planteamientos que posteriormente han sido desarrollados y que han supuesto, a mi entender, avances, mejoras en la manera de trabajar, desde las instituciones, desde las Administraciones Públicas y que tienen que ver, entre otros, con el seguimiento y la evaluación de los objetivos perseguidos y de las medidas diseñadas a través del plan de acción de la ley.

La consecuencia de todo esto es que por primera vez se evalúan estos recursos. Y que, además —ya nos lo ha comentado la Consejera—, se trabaje en una segunda fase, que se va a realizar o que actualmente se está realizando la evaluación del alcance y la calidad de la actuación de la Policía Foral, de la sección de asistencia a las víctimas del delito en Navarra, con la colaboración de los órganos judiciales, y de los equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género. Entendemos también que es necesario evaluar todos estos recursos.

Bueno, quiero también destacar que es este Gobierno quien ha dado cumplida respuesta a ese compromiso contemplado en el plan de acción que desarrolla la ley. Porque avanzar en igualdad entre hombres y mujeres y poner fin a las violencias machistas ha sido a lo largo de toda la legislatura, y es, un objetivo prioritario de quienes nos gobiernan. Pero también creo de todos y todas los que tenemos responsabilidades públicas.

Quiero insistir también en que esta evaluación cuenta con la voz de las supervivientes. Otro elemento a considerar. Y nos parece importante resaltar que la voz de estas mujeres, de las supervivientes, los testimonios y las experiencias son fundamentales para evaluar las políticas que van dirigidas a ellas. A nuestro entender esta voz es fundamental para saber si los recursos que se les ofrecen dan cumplida respuesta a su situación. Pero también ha contado con otros agentes que también nos parece importante considerar, que son colectivos feministas, asociaciones de mujeres y también quienes gestionan los recursos.

Ya nos ha dado el detalle de cuántas entrevistas se han hecho y a cuántas mujeres supervivientes también se ha consultado a la hora de hacer la evaluación. Que creo entender que eran treinta y nueve. Nos parece adecuada la forma de evaluar, por lo menos, de considerar a estas personas.

También nos ha dicho la Consejera que en la evaluación se recuerda, y yo también quiero insistir en esto, las fortalezas de nuestro sistema. Y sí que nuestro sistema tiene fortalezas. Nos ha dicho que tenemos un marco avanzado y que los recursos existentes han tenido que ir adaptándose. Que ya también existe una trayectoria de trabajo conjunta, que viene de atrás, y que se traduce ya en el tercer acuerdo institucional para la coordinación contra la violencia contra las mujeres en Navarra. Y también, igualmente importante, que me parece que no debemos perder perspectiva y mantenerlo siempre, son los recursos garantizados y que tienen que responder al principio de debida diligencia de la Administración. Aunque no siempre se ha

contado con un presupuesto para poder garantizarlas debidamente. Yo creo que de eso también tenemos que tomar nota todos los que estamos aquí para poder proveer de presupuestos suficientes para poder garantizar estos recursos.

Del análisis de los recursos, la conclusión general a la que se ha llegado es que requieren de mejoras para ofrecer una atención integral que responda a las necesidades de las mujeres y también de los hijos e hijas, también de esos niños y niñas que también son víctimas de la violencia de género.

Y otro elemento que también ha destacado la compañera y que comparto, y que es un elemento central, es que debemos promover la autonomía y el empoderamiento de estas supervivientes de la violencia. Y nos parece importante, y es un reto —que plantea también la evaluación—, las ayudas económicas son muy necesarias, pero tenemos que ser capaces de impulsar las políticas activas de empleo adaptadas y adecuadas a las mujeres supervivientes y evitar la dependencia vital de las ayudas económicas. Yo creo que tenemos que enfrentar este reto, este gran reto. Y es ahí donde nosotros queremos insistir.

De los tres recursos de acogida existentes la conclusión principal que recoge el informe es que necesitamos un nuevo modelo de recurso de acogida. Y que se adapte mejor a lo planteado en la ley, que analice, ha dicho la Consejera, su cartera de servicios, la estructura, el modelo de intervención, el tipo de gestión, y el equipo de profesionales necesarios. Y, bueno, ya en este Parlamento y en esta Comisión tomamos un acuerdo en este sentido, pero esperábamos a tener esta evaluación. Fue una moción, a principios de año, que la presentó Izquierda-Ezkerra que también Euskal Herria Bildu adicionó una enmienda y que planteaba que, una vez evaluados los recursos existentes, se implementen las medidas necesarias y suficientes: estructurales, organizativas, y el aumento de recursos humanos, para adecuar los recursos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género a la situación real.

Yo creo que es aquí donde estamos. Tenemos ahora el reto, lo tienen quienes están ahí en el Gobierno. El reto de diseñar un nuevo modelo de recursos. Un modelo de recursos de acogida, que ya nos ha comentado la Consejera que ya existe una creación, un grupo de trabajo para esta revisión y elaboración, y que va a reflexionar sobre elementos que a nosotros nos parece fundamental también el reflexionar: ubicación, recurso, características del edificio, las personas usuarias, los requisitos de acceso, los números de plazas, la cartera de servicios y modelo de intervención, los profesionales, y si queremos una gestión pública o privada.

Y otro elemento también que consideramos importante es la revisión del modelo jurídico. Es el modelo de atención jurídico con el enfoque de género. Esos son los retos a los que nos enfrentamos y que esperemos que podamos hacerlo más antes que después. Muchas gracias por su información, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Asun Fernández de Garaialde en nombre de EH Bildu.

SRA. FERNÁNDEZ GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on denoi eta ongi etorria izan zaitez Batzorde honetara, kontseilari andrea. Y muchísimas gracias por la información que nos ha trasladado. Y también quiero dar la bienvenida a las

personas que le acompañan. Bueno, es verdad, como se ha dicho al inicio de la comparecencia, que estamos ante una auténtica violación de derechos humanos y que la violencia contra las mujeres es la punta del iceberg, consecuencia de un modelo patriarcal que, lógicamente, tenemos que cambiar actuando desde la prevención y la educación, siempre con una verdadera educación en igualdad.

Y, dicho esto, sí que nosotras también ponemos en valor lo que es esta evaluación externa, como también ponemos en valor la propia ley que tenemos que la aprobamos en el 2015 y que no voy a hablar ahora de ella, pero que la pusimos en valor en su momento y que seguimos poniéndola. Dicho esto, sí que es verdad, y voy a empezar por lo que son las ayudas económicas, unas ayudas económicas donde, en la evaluación que se ha realizado, se reconoce, la señora San Martín ha dicho que las ayudas de emergencia social, una desde el 2012 hasta el 2017. Bueno, pues yo quiero poner otra, y mencionar otra, que es la importancia que se reconoce en esta evaluación a lo que es la renta garantizada con 3.136 personas contabilizadas, aunque la cifra es superior, y esto incluidos también, aparte de las personas, quiero decir, los menores que también se han visto beneficiados con lo que son estas medidas. Como otra serie de medidas que aparecen aquí: las ayudas concedidas para la difícil empleabilidad u otras medidas. Y dentro de esto se habla, dentro de lo que son las áreas de mejora, habla de la renta garantizada, pero se habla de mejoras en el procedimiento, no en la propia renta en sí, sino mejoras en el procedimiento, que entiendo que hay que tener en cuenta como cuando se habla dentro de las ayudas de difícil empleabilidad, quiero también poner en valor, como una de las propuestas que se ponía era la no contabilización de esas ayudas como ingresos para la percepción de la renta garantizada. Algo que, desde que se aprobó el decreto foral que regula la renta garantizada, quiero decir, esto se ha aceptado, con lo cual, aparte de la renta garantizada, estas ayudas no se contabilizan, con lo cual, quiero ponerlo en valor.

Como también, lógicamente, quiero hacer una mención, porque es verdad, se ha mencionado por los anteriores portavoces el tema de lo que suponen las ayudas económicas en lo que es la dependencia de las mismas y tal; y la necesidad de, lógicamente, a través de las políticas activas de empleo, quisiera hacer un énfasis también en el complemento a estas ayudas económicas a las mujeres y a supervivientes. Y quiero decir con esto que, en el plan de políticas activas de empleo, se recogen ya medidas para lo que son las mujeres supervivientes o mujeres víctimas de violencia de género, como también, incluso, en la propia ley de contratos, la Ley Foral 2/2018, donde también, en esa propia ley, se introduce la obligatoriedad de establecer cláusulas sociales laborales de igualdad de género, medioambientales... es decir, las cláusulas horizontales, a lo largo -y quiero remarcar esto- de todas las fases de la contratación, desde la licitación, la adjudicación, hasta la ejecución del contrato. Es decir, siendo, además, una causa de exclusión, que no es que solo estén las ayudas, sino que también se tienen en cuenta, así como también se tienen en cuenta, por ejemplo, en el artículo 22 de la mencionada ley, dentro de las prohibiciones de contratar, es decir, haber sido condenados por sentencia firme por violencia de género. Es decir, que se contempla en otras leyes lo que aquí ya nos están diciendo. Insisto, además de las contempladas ya en lo que es el plan de políticas activas de empleo como también en la ley de vivienda se contemplan medidas y actuaciones para las mujeres supervivientes o que han sufrido violencia de género, por ejemplo, en lo que es la reserva de vivienda protegida. Eso es

verdad que no se recoge en ese informe, se dan como recomendaciones, pero algunas de ellas ya están en leyes que tenemos.

Dentro de las áreas de mejora, y además es algo que se recoge en los tres elementos evaluados, se habla de la coordinación y creo que eso es algo que nos tiene que hacer reflexionar, porque aquí, por ejemplo, en este caso, se habla de mejorar procedimientos, como ya he dicho, para evitar la revictimización y tener conocimiento real del número de ayudas. Es decir, una coordinación entre los distintos agentes intervinientes, con lo cual, creo que eso es algo que tenemos que tener en cuenta.

Cuando se habla de lo que son los recursos dentro de los centros de urgencias, las casas de acogida y los pisos de residencia, quiero también hacer una mención a algunos de los aspectos que se recogen en el informe, y es, por ejemplo, cuando dentro del presupuesto se dice que los recursos de acogida son una prestación garantizada, como son el resto de recursos que son garantizados, desde casi hace dos décadas para lo cual se ha dispuesto de partida presupuestaria con variaciones a lo largo de los años, habiéndose producido la recuperación del nivel presupuestario alcanzando este año su nivel máximo. Lo pone también en el informe, y lo quiero poner también encima de la mesa, porque luego ya hablará algunas otras cosas que me parece que hay que cuestionar. Pero, aparte de lo del presupuesto, nos parece importante también que se haya puesto el recurso específico de trata, además se recoge que este año se ha puesto en marcha ese recurso, como también nos parece importante el que los equipos de atención y de intervención se hayan extendido al conjunto de la Comunidad, teniendo ahora lo que es la zona norte de la comarca de Pamplona y Tafalla. Algo que, desde nuestro punto de vista, también consideramos muy, muy importante y, además, porque, por supuesto, es importante la coordinación de este recurso con el resto de los recursos que tenemos.

Pero, dicho esto, aquí también tenemos una serie de conclusiones que nos dicen que tenemos que hacer una reflexión del modelo de recursos que tenemos, no solo con nuevas infraestructuras, sino el propio modelo. Que tenemos que dar a conocer los recursos que se tienen. Nuevos recursos para otras formas de violencia contra las mujeres y más recursos para los hijos e hijas, e incluso, vuelvo a repetir, una mayor coordinación de estos recursos y seguimiento.

Y digo estas conclusiones porque se ha hecho mención aquí en su momento, y tengo la duda de si fue a finales del 2016 o 2017, ya estuvimos hablando sin necesidad de este informe de que había que hacer un análisis y una reflexión sobre el modelo que teníamos actualmente. Y, entonces, se nos dijo por parte del departamento que se iba a analizar la estructura, el alcance y la calidad de los recursos de acogida, se iba a incorporar la opinión del personal técnico de los equipos de intervención de los servicios sociales de base, de las personas que trabajan en los recursos de acogida, así como las mujeres en situación de violencia de género, que sean o hayan sido recientemente usuarias de dichos servicios, identificar áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones finales, y los resultados de esa evaluación iban a estar disponibles antes de fin de año —e insisto, no sé si estoy hablando de 2016 o 2017—, con lo cual, esto es, entendiendo que también se recoge lo que ese esta valoración y esta evaluación externa, algo que ya desde el propio departamento se planteaba y que creo o entiendo que

está sin realizar esta reflexión. Con lo cual, a nosotros sí que nos hubiera gustado que hubiese estado ya realizada. Deme un par de minutos.

El cambio de modelo hacia una gestión pública —bueno, termino—, esto sí que se nos dijo también por parte del departamento, se ha mencionado, además, que hubo una enmienda que se introdujo a una moción que planteó Izquierda-Ezkerra, lo que pasa es que a la portavoz de Geroa Bai se le ha olvidado decir que lo que se pedía es un cambio de modelo en el que se planifique la internalización de dichos recursos, de manera que, de manera global, la gestión de los mismos sea pública, empezando por los equipos de atención integral.

Entonces, sí que nos gustaría hacer una pregunta, ya que no me da tiempo a todo lo que quería decir. Pero sí que nos gustaría saber en qué medida se ha analizado esta moción o esta enmienda, en qué modelo estamos, cuál es la apuesta que hace el departamento para esta publificación. Porque, además, en lo que hemos leído dentro del informe se habla de fundación pública, algo que nosotras sí que queremos saber si es fundación pública o realmente es lo que se planteó en este... Como no tengo tiempo para más. Muchísimas gracias. Y, bueno, volvemos a poner en valor, pero creemos que hay cosas que se deberían haber hecho anteriormente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, tiene la palabra por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai su portavoz, la señora Sáez Barrao. Tiene usted diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Zarraluqui, por sustituirme, además, para poder tener la posibilidad de tener voz en este momento, y no porque vaya a decir nada ni mejor ni más que las personas que me han precedido y seguramente las que me continuarán, pero me parecía necesario también poder decir nuestra opinión.

Primero quiero decirles, en cualquier caso, gracias. Gracias, señora Consejera. Gracias, señora Directora del INAI, y señor Echegaray; porque todo el mundo señalará lo que falta, pero en cualquier caso es un gran trabajo. Es muy importante el hecho de que se haya hecho una evaluación y es verdad por primera vez, de algo que viene, como se ha señalado, de muchos, muchos años. Así que normalmente es cierto que más vale tarde que nunca, aunque ya tengamos que seguir viendo cómo continuar. Porque es cierto que hay que mirar el modelo a ver si está ajustado. Un modelo que, bueno, están hablando de veinte años, son más. Quiero decir, sí que aprovecho ya para decirlo, en las fortalezas estoy de acuerdo, en las cuestiones que ha resaltado: la ley, la actuación conjunta, el acuerdo interinstitucional... Aunque también aprovecho para comentar que en ese acuerdo faltan, precisamente, los movimientos feministas, los movimientos de mujeres, y las supervivientes, como parte importante de valoración. Es un acuerdo donde está representada la federación, están representados otro tipo de cuerpos policiales, etcétera, pero no está como tal. Y creemos que eso falta a la hora del acuerdo.

En esa misma línea, quiero decirle que en las fortalezas es importante en Navarra reconocer también cómo precisamente todo ha sido posible porque efectivamente aquí en los 80 tuvimos ya las primeras experiencias, las primeras conocidas en materia de servicios, recursos, casas de acogida, y, efectivamente, llevados por el movimiento feminista, que fue quien ya

explicó todo ese tipo de cuestiones, etcétera. Creo que hay que ponerlo en valor también. Porque no es casualidad que surgiera una de las primeras leyes, la del 2003, que tendría sus defectos, pero era una gran ley ya en aquellos años. Desde luego, no existía todavía la del 2004, y les recuerdo que fue, siempre lo decimos, que Alicia Aristegui fue asesinada en el 2002, y, de alguna manera, aceleró también esa ley. Pero porque había un movimiento que fue quien participó en ella y dio los criterios. Y, posteriormente, en la de 2015.

Soy insistente, lo dije también en el cambio climático, no podemos dejar de reconocer a quienes están aportando realmente la mirada de fondo de este tipo de cómo abordar las violencias machistas. Entonces, le quería comentar eso. Que incorporen también en sus fortalezas esa parte.

Coincidimos con usted en que era hora, efectivamente, de que se realizara una evaluación porque se venía pidiendo y ya le he dicho que en el acuerdo falta también el tema de que tienen que estar quienes deciden, quienes gestionan, como ha dicho la portavoz de UPN; y también quienes lo viven, quienes lo usan, que, en este caso, son las personas supervivientes. Y también sería bueno que estén entre esas personas, que suponemos que estará pensado así, esas personas técnicas, que saben, pero que, además, tienen los criterios que toda la vida se han defendido de cómo deben de ser este tipo de recursos.

Entonces, partiendo de ahí, le decimos que estamos completamente de acuerdo, por ejemplo... En el tema que ustedes han reconocido en sus fortalezas, el sistema de atención accesible para todas las formas de violación. Pues en esto, por ejemplo, Podemos-Ahal Dugu le decimos que no, que pensamos que en este momento y, de hecho, lo estamos viendo en este Parlamento y en muchos más lugares, que en este momento hay formas de violencia, unas evidentes que han salido en los dos últimos dos años con mucha fuerza, como el tema de la violencia sexual; pero hay otras, como el tema del acoso por razón de sexo o el acoso sexual, que nos están demostrando que no están los recursos adecuados, que no están ajustados a eso.

Pero creo que alguna compañera estuvo también estos días en las charlas de la red de la pobreza y también han insistido en algo que decíamos hace muchos años, pero que ahora por fin es muy evidente. Hay toda una población de mujeres que por el tipo de recursos que tenemos no están accediendo. Usted lo ha reconocido ya claramente, y hay que dar el recurso necesario. Es decir, hay mujeres con problemas de salud mental, porque muchos de ellos tienen que ver con toda su historia de opresión, pero también mujeres con algún tipo de drogadicción, o el tema de menores, el tema de hijos mayores de unos años, efectivamente, porque crea un problema: Si no me voy con mis hijos, ¿qué recurso tengo? Etcétera. Evidentemente, la vida ha cambiado. De aquellas primeras denuncias a ahora, es decir, porque las mujeres somos diversas, y yo creo que es algo que hay que empezar a incorporar, y no hablar como las mujeres que viven en la violencia machista como entes abstractos, sino cualquiera de las que estamos aquí podemos ser objeto de violencia machista, en la medida que el sistema patriarcal lo propicia.

Por lo tanto, es importante reconocer esa diversidad a la hora, como han dicho, de unos recursos que realmente lo que tienen que hacer es que sirvan para todas. Y no valdrá el café para todas. O sea, habrá unos recursos que serán de un tipo y tendrán que estar bajo

completa, digamos, seguridad, me refiero en tanto a que no se sepa ni quién ni cómo, pero habrá otros recursos que podrán ser de otra índole, habrá otros recursos que tendrán mujeres con sus hijos más mayores, habrá otros recursos ajustados para mujeres que viven otro tipo de situaciones de más vulnerabilidad todavía. Es decir, habrá que hacer unos recursos diversos, porque de lo que se trata es de recoger todos los derechos humanos para todas. Y, en ese sentido, no dejarnos a ninguna fuera a la hora de esa valoración, incluidos los menores, que es verdad que los últimos años, ciertamente, se nos ha dado un toque en esa materia. Y recursos que, como usted ha comentado también, es importante darlos a conocer.

Esto es algo que creo que no tiene que ver solo con los recursos. Usted ha explicado, también con las ayudas, un problema que a veces tenemos. Hay ayudas que no se usan por dos cuestiones, por las dificultades de acceso que puedan tener, pero también por la falta de conocimiento. Falta de conocimiento de las usuarias que tienen el derecho, pero también incluso de las personas profesionales que tienen que decirle que tienen esos recursos que a veces no los conocen.

Y en el tema de ayudas de emergencia u otro tipo de ayudas realmente, y se lo decimos con conocimiento de causa, como seguramente tendrán ustedes, ha habido un problema también de esos. O sea, de falta de conocimiento por ambas partes. No solo por la que lo tiene que usar, sino también por quien tiene que ofertar el cómo, el acceso y que existe el recurso. Entonces, sin más, por que sirva realmente a la hora de esto. También, el nuevo modelo, estamos completamente de acuerdo, pero eso, desde la diversidad de todas las mujeres que realmente lo van a necesitar.

Claro que sí, con todo el tema de nuevas ayudas, compartimos el análisis que han hecho, pero sí que queremos decir aquí algo que ha dicho la portavoz de Bildu y que tiene toda la razón. En este momento no solo se trabaja el tema de las violencias machistas desde el punto de vista de esta ley y de lo que hay en su departamento, sino que realmente se está haciendo desde la transversalidad. Y, efectivamente, luego el problema que vamos a tener va a ser cómo controlamos. Este es el tema. Y es donde vamos a tener que hacer el esfuerzo de todo lo que se está creando. Cómo se ponen los mecanismos de control. Pero, efectivamente, hoy la ley de contratos públicos es una buena ley para garantizar el empleo también, para los colectivos más vulnerables de mujeres o en casos concretos específicos con diferentes violencias machistas. Y digo diferentes violencias machistas. Pero también es verdad, la ley de vivienda o las modificaciones de la renta básica que ha sido fundamental, el hecho de que pudiera ser complementaria con otro tipo de ayudas o con otro tipo de situaciones, porque estaba creando un problema para muchas mujeres.

En fin, en definitiva, o todo lo que se está haciendo desde Hacienda, etcétera. Aquí se está trabajando de manera transversal, y creemos que ese es un buen camino. O sea, que, en esa línea, es por donde hay que ir, pero no quita para que el propio análisis de lo que tenemos en esta ley podamos mejorarlo.

Tocaba hacer esta evaluación, claro que sí, la han hecho y estupendo. Tocaba, y creemos que aún toca más, es cierto, la moción a la que están haciendo mención. También es verdad que el Partido Socialista y Podemos hemos presentado una, pidiendo ya una evaluación entera, que ustedes han dicho que pensaban ya realizarla. Pues estupendo. Nos sumaremos a eso. Quiero

decir que ese es el plan, que realmente se evalúe toda la ley. Todo lo que tiene. Hemos hecho tres cosas importantes, ciertamente, ayudas, el tema de los recursos de acogida y el tema del SAM. Pero nos quedan, como he dicho, muchas cosas más.

Y como voy a tener poco tiempo, me voy a centrar en ellas ya. El tema del SAM quería comentarles que, ustedes lo han dicho, pero es la práctica la que lo ha demostrado, aparte de la equidad territorial, también en el tema de los recursos de acogida, que ha sido un avance importante. El tema de la formación, es decir, hay que plantearse muy seriamente, lo mismo que se ha dicho ya, que para personas de adjudicatura va a ser de obligado cumplimiento una formación de tiempo, etcétera, en el tema del SAM también, efectivamente. No vale con una charla o un día que voy a escuchar. Y más las personas que directamente llevan esto. Tienen que tener una formación exquisita y potente claramente en esta materia. Y hoy no es, por lo cual, está muy bien que lo hayan recogido porque es así.

Lo que ha señalado nos parece también muy importante que lo hayan destacado. El tema de la recuperación del daño. Ha habido mucho daño, mucho daño a muchas mujeres. Algunas incluso todavía ni reconocido. Como les digo, estamos viendo aquí violencias que cuesta todavía muchísimo más destacar. Y hay que hacer esa recuperación. Y hay que hacerla unas veces reconociéndoles propiamente. Por ejemplo, ayer una de las mujeres que vino desde el punto de vista del acoso sexual, o por razón de sexo en el trabajo, el mayor reconocimiento que quería era ser reconocida como víctima de violencia machista. Es que le parecía fundamental, bueno, pues hay que dar todo ese tipo de pasos. Y otro tipo de reconocimiento del daño, recuperación que hay que ir avanzando.

Termino ahora mismo. Solamente quiero decirles, de verdad, que hay otro tema que nos parecía importante que es la violencia institucional. Hay que analizarla ya, qué está ocurriendo. Cuando las mujeres llegan a los sitios y cómo. Yo, el minuto más que le ha pedido la señora Asun de Garaialde, se lo pido también. El tema de que estamos completamente de acuerdo, lo importante en esto son ellas. Y pensemos que ellas somos todas, y que no las veamos solo como mujeres vulnerables incapaces de aportar. La mayoría de las mujeres que han pasado por casas de acogida y que han utilizado recursos son fuertísimas, tienen muchísimas capacidades, y solo necesitan los recursos para salir adelante. No pensemos que les tenemos que proteger tanto, tanto. Es que tienen muchas capacidades. La primera, haber salido de semejante situación tan difícil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Permítame felicitarle, además, por su pasado santo esta última semana. Espero que no lo considere un micromachismo. En fin, por si acaso, lo digo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Es importante saber lo que es el micromachismo para decirlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Sí, es que tengo mis dudas. Por tanto, pasa la palabra a la portavoz del Partido Socialista de Navarra, que creo que será la señora Ruiz López. Ah, Medina Santos. Por diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero, también quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Leranoz y al señor Echegaray. Muchísimas gracias. Y, desde luego, quiero agradecer las explicaciones y el trabajo realizado.

Se ha dicho también por las anteriores portavoces, en Navarra contamos con una ley pionera. Una ley que nos puso a la cabeza en muchos aspectos, pero que era necesario, y nosotros, además, así lo venimos diciendo durante estos últimos tiempos, pararnos un momento y evaluar su implantación y evaluar los recursos que recoge esa ley. Entendemos y, además, se ha dicho: como respuesta a la obligación que tenemos las instituciones de dar explicación de lo que estamos haciendo. Sí, como respuesta, pero también como mecanismo para detectar áreas de mejora y, desde luego, poder avanzar de cara a poder hacer un trabajo mucho mejor.

Y también es verdad que en la propia ley, cuando se realizó, una de las cosas que se pretendía recoger... Yo participé en un grupo de trabajo, en uno de los grupos de trabajo que se pusieron en marcha, y se reconocía la necesidad, esa precisamente, de que la ley contara con instrumentos de evaluación. Por lo tanto, creo que todo suma y todo es importante. Y yo creo que el objetivo, que es detectar esas áreas de mejora, es lo que se ha conseguido con esa evaluación.

Sí que es verdad que entre la portavoz de UPN y la de Geroa Bai hablaban de si se había hecho, si no se había hecho... Bueno, pues yo creo que lo importante es que se puedan hacer esos seguimientos y esos informes de evaluación. Sí que es verdad que hay un artículo en el que se pone como organismo de control al Parlamento, y en la propia ley, en el artículo 78 habla de un informe anual de seguimiento que el departamento enviará al Parlamento para poder hacer un seguimiento por parte del Parlamento mucho mejor.

Es verdad que yo le he pedido, vía petición de información, y se me ha enviado. Con lo cual, creo que solamente hace falta enviarlo y que no lo tengamos que pedir. Que realmente hecho ya está. Porque, además, voy a decir una cosa, yo creo que también eso es una forma de que el Parlamento esté con la información de primera mano y, además, podamos colaborar en un tema en que, como bien se ha dicho, hay cierto consenso, y podamos colaborar y aportar mucho mejor de cara a poder mejorar la aplicación de la ley, porque cuando yo precisamente planteé en una moción que el Parlamento o los grupos parlamentarios pudiéramos estar dentro de ese acuerdo institucional, que no estamos —y es verdad que se nos escapa a veces ese seguimiento—, se dijo que no podíamos pedirlo desde el Parlamento porque no teníamos potestad, jurídicamente no era posible.

Pues vale. Pues, bueno, ya que no podemos estar en ese acuerdo interinstitucional, sí que creo que sería necesario que ese informe anual de seguimiento que hace el departamento nos lo envíe a nosotros y nosotras sin necesidad de pedirlo. Es una aportación que creo que nos puede beneficiar a todos. Yo, de hecho, este año lo he pedido ese informe anual de seguimiento de plan de acción y no he tenido ningún problema. Me ha sido enviado por parte del departamento sin más.

Por lo tanto, como digo, compartimos la necesidad de evaluación, y, desde luego, también compartimos las conclusiones extraídas, que, además, coinciden en muchos casos con los testimonios de muchas mujeres que han sido o son víctimas y que han tenido que acudir a

muchos de estos recursos. Sí que también me gustaría decir que cuando yo pedí el informe anual de evaluación del plan de acción, la verdad me quedé un pelín preocupada porque sí que era un informe demasiado cuantitativo. Y esperábamos algo más reflexivo, algo más cualitativo y que ha venido luego en el otro informe acerca de los recursos. Por lo tanto, en este sentido queríamos felicitar también al INAI, porque, bueno, al principio yo sí que me quedé un poco preocupada y me alegro de que se haya ido a más de lo que inicialmente recoge el informe del plan de acción.

Y me gustaría felicitarles también, porque lo ha dicho la Consejera, se ha tenido en cuenta un elemento que para nosotros es fundamental que son las mujeres supervivientes. Por lo tanto, creo, y también es otra de las aportaciones que yo quiero hacer, se ha dicho también que se ha formado un grupo de trabajo, valga la redundancia, para trabajar en ese nuevo modelo de atención y de acogida, y se ha dicho que va a ser con personas expertas, pero a mí me gustaría también que en ese grupo esté parte, o estén representadas las mujeres supervivientes, o las asociaciones que trabajan en este ámbito. Creo que es fundamental tener esa voz dentro de cualquier grupo de trabajo que pretenda mejorar la ley.

Y, dicho esto, sí que es verdad, y me voy a centrar en las áreas de mejora que nosotros venimos advirtiendo y que creo que es nuestro deber también el señalar estas áreas de mejora. Y que, como digo, coinciden la mayor parte con las valoraciones que se hacen, tanto del informe de evaluación que hoy nos han presentado como el del informe del plan de acción. Por lo tanto, creo que lo que pueda ser aportar en ese sentido, pues bienvenido sea.

Con respecto al SAM, quiero decir que es imprescindible... Es verdad que hay un déficit, en algunos casos, no en todos, de formación y hay un déficit también no sé si de saturación o déficit de profesionales, no sé exactamente de qué, pero sí que es verdad que eso afecta a la calidad con la que las mujeres son atendidas por parte de este servicio. Por lo tanto, lo ha dicho también la Consejera, la calidad afecta directamente al resultado jurídico y eso es, vamos, es que no puede ser una lotería, debe ser de manera garantizada para todas las mujeres la máxima calidad, porque se juegan mucho.

Por lo tanto, en ese sentido, creemos que las áreas, las propuestas para las medidas a realizar a corto y a medio plazo van a incidir, sobre todo, en la formación y nos parece fundamental. Otra de las áreas de mejora que nosotras detectamos y que aquí no se ha dicho, pero que, bueno, en el informe del plan de acción sí que lo recoge, es con el tema de la atención primaria en servicios sociales. Para que haya un cambio de modelo real, tenemos que empezar por ahí, por la atención primaria de servicios sociales. A nosotras lo que nos llega de los servicios sociales de base es que —y es, además, algo evidente— muchas mujeres acuden a estos servicios por ser el recurso más próximo, pero que estos recursos no están preparados para recibir a un perfil determinado de víctimas de violencia de género. Creemos que estos equipos deben ampliarse y debe meterse personal especializado, porque, además, muchas veces estas mujeres acuden por otro tipo de causas. No tanto como víctimas de violencia, pero resulta que lo que subyace a toda la casuística con la que llegan son precisamente casos de violencia de género.

Por lo tanto, creemos que hay que abordar la revisión de los equipos y, desde luego, introducir nuevas figuras. Y también lo que señalan ustedes en el informe. Bueno, unificar una

herramienta de registro que permita una mayor coordinación con el resto de servicios. Por lo tanto, en este sentido, creo que es necesario. Y se lo dijimos también al señor Laparra, nos da mucha pena que esta reforma no se haya abordado en la reforma de la cartera de servicios sociales, porque creemos que hubiese sido una oportunidad.

Otra área de mejora y que también nos preocupa, es la necesidad de adaptar los recursos a las diferentes violencias o las diferentes manifestaciones de violencias recogidas en la ley. Es verdad, lo ha dicho la señora Sáez también, lo que estamos viendo, y lo he dicho también en alguna ocasión, el riesgo de que todas las manifestaciones de violencia aparezcan en una sola ley, desde mi punto de vista, es precisamente eso, que los recursos, al final, se centren, sobre todo, en la mayoritaria, por decirlo de alguna manera.

Y, con respecto al tema de la prostitución, de lo que nos estamos dando cuenta, que, además, fue recogida como manifestación de violencia, como todos ustedes saben, en abril de este año, es que muchas veces ni las propias trabajadoras sociales o las propias profesionales que atienden a las mujeres saben o tienen en cuenta que la prostitución es una forma más o una manifestación más de violencia de género, según la ley. Por lo tanto, acceden a la renta garantizada, pero luego estas mujeres, que pretenden, además, salir de la prostitución, se están encontrando con que no tienen el resto de recursos disponibles para el resto de víctimas de violencia de género. Por lo tanto, también creemos que es otra área de mejora, y que hace falta... Incluso el otro día me decían cómo una mujer víctima de prostitución había ido a urgencias y se le pretendía cobrar el servicio de urgencias. Por lo tanto, creo que... Sí, sí. Está denunciado –luego si quiere se lo explico–. (MURMULLOS). Por lo tanto, se están dando estos casos y creo que es importante.

También con el tema de las mujeres enfermas, con problemas de enfermedad o con problemas de tóxico. Sí, un segundo. Creo también que es importante, y en este sentido, el cambio de modelo tiene que ir hacia esa dirección, que los recursos se adapten a las diferentes personalidades y los diferentes tipos de mujeres y víctimas. Y no que las mujeres se tengan que adaptar a los recursos, que es, yo creo, el modelo que tenemos actualmente.

Y acabo ya, me faltaba hablar del tema de la Policía Foral. Que la Consejera el otro día lo comentó a nivel privado, por lo tanto, queda también reflejado, y simplemente quiero decir que la violencia de género compartimos que es uno de los mayores déficits democráticos que tenemos en nuestra sociedad, y, por lo tanto, para todo lo que podamos hacer desde el Partido Socialista para poder mejorar en este sentido, cuenten con nosotros, desde luego, como hemos dicho desde siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Medina Santos. Cuando digo diez minutos, son diez minutos, no son once, ni once y medio como en este caso. Entonces, les rogaría que se ajustaran al tiempo, por favor. Bien, pues pasa ahora la palabra al representante del Partido Popular, señor García Jiménez. Tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Trataré, cómo no, de ceñirme a esos diez minutos o incluso menos, porque muchas de las aportaciones y, claro está, muchas de las valoraciones, ya han sido planteadas durante la intervención de otros portavoces en las que efectivamente, y creo que es conveniente resaltarlo, como también lo han hecho todos, existe

unanimidad en esta cuestión sobre la que hoy venimos a hablar. Y, sobre todo, en algunos aspectos que, efectivamente, tratan con respecto a la elaboración de esta primera evaluación que viene a darnos la situación en la cual se sitúa la violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad.

En primer lugar, me ha parecido no chocante, sino curioso que alguna de las portavoces haya hecho una mayor defensa de la propia ley. Incluso una mayor defensa que la propia Consejera. A veces yo veía que no sé si quien tendría que defender es la propia Consejera, que, efectivamente, debe ser así, y en este caso parece ser que según algunas portavoces todo está hecho. Parece que todo ya está resuelto cuando, efectivamente, hay que hacer un poco más de autocrítica, y autocrítica por parte de todos. No solo por parte del Gobierno, y eso quiero resaltarlo. Es parte de la contribución que tenemos que hacer todos en ese sentido. Y, efectivamente, hay cuestiones que establece la propia evaluación que a día de hoy no están y que según nos ha reconocido la propia Consejera se está trabajando en según qué cuestiones. Por lo tanto, esa es la línea en la que creo que debemos trabajar, y el Partido Popular va a seguir contribuyendo en la medida que pueda para, como digo, actuar siempre en la mejora y trabajar en los recursos. Todas las personas o todas las mujeres que han sufrido violencia en nuestra Comunidad.

Quiero resaltar dos cuestiones, con respecto a los SAM, efectivamente, han sido siempre los centros de atención, los servicios de atención jurídica a la mujer han sido siempre garantizados. Un servicio que ha sido garantizado, pero que, tal y como establece la propia evaluación pues hay que hacer trascendencia a un nuevo modelo. Compartiendo también algunas de las cuestiones que planteaban con respecto a los recursos que se deben ofrecer a las propias mujeres que, efectivamente, son los recursos los que deben adaptarse a la propia mujer y no viceversa, como es en la actualidad. Por lo tanto, creo que ahí estamos todos de acuerdo con el cambio de modelo y en el transcurso al nuevo modelo que, efectivamente, pues yo creo e insisto que, tras ver algunas de las intervenciones de la mayoría de los grupos que sustentan al Gobierno, efectivamente creo que todos vamos en una misma línea.

Se ha dicho que ya está en marcha un grupo de trabajo para evaluar o poner en marcha según qué tipo de modificaciones. Con lo cual, compartimos la necesidad de trabajar en esta cuestión. Sí que creo que se ha planteado el conocer quiénes van a ser, creo que se ha dicho que van a ser técnicos, prácticamente, los que trabajen en ese grupo, pero sí que, efectivamente, si tiene una percepción o idea del tipo de grupo que se va a plantear para, como digo, hacer estas modificaciones, sin más por conocer cuáles van a ser o qué definición va a tener este grupo, sin más. No es hacer ningún tipo de evaluación al respecto más allá de conocer la realidad de esta cuestión. Y, como digo, el tratar de revisar este nuevo modelo, pues es algo que nos parece fundamental.

Y otra cuestión que también creo que debe ser o tener esa profunda reflexión es lo que venimos diciendo en reiteradas ocasiones desde el Partido Popular, el hecho de que las ayudas deben facilitarse, deben darse, y es una garantía que debe hacer la propia Administración, los propios servicios públicos. Pero, efectivamente, con un control, y ese control también implica el hecho de que a las mujeres con esa ideología, con esa visión de género, claro está, hay que facilitarles, ayudarles también, a esa búsqueda de empleo, como cualquier otra vía, eso sí, con

otro enfoque totalmente diferente, y acompasadas, como digo, de una manera totalmente diferente. Y creo que es una manera también de garantizar el propio estado, el conjunto de bienestar de las mujeres. Creo que, además, puede ser compartido por muchas personas.

Dicho informe establece también con respecto a las ayudas algunas cuestiones que ya se están llevando a cabo y que muchas de ellas se tendrán que poner en marcha. Y, en este sentido, poco más que añadir. Poco más que decir en esta cuestión que espero y deseo que siga siendo una cuestión de voluntad por parte de todos para trabajar de manera conjunta en esta línea, que entiendo que es algo fundamental para, como digo, trabajar por las mujeres que han sufrido violencia en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Y para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra la representante de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero. Tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenas tardes. Arratsalde on, señorías. Buenas tardes a la señora Ollo, señora Leranoz, y señor Echegaray. No está, ¿no? ¿O sí? Ah, que no le veía. Perdone, no le veía. Bienvenidas y bienvenido a esta Comisión y muchas gracias por la exposición, señora Ollo.

Bueno, yo me considero parte de la ley foral contra la violencia de género. Me considero parte, como creo que se consideran parte todos los Parlamentarios y Parlamentarias de este Parlamento y todos los grupos políticos. Fue un paso adelante enorme —no me voy a extender mucho, pero lo fue—, en particular, en esa ampliación del concepto de violencia de género al que hacía referencia usted, señora Ollo; y porque, además, contemplaba medidas concretas para actuar contra la violencia de género hacia las mujeres de todo tipo: preventivas, de protección, educativas... Bueno, todo tipo de medidas.

Ahora, de lo que se trataba, bajo mi punto de vista y, además, es así, lo requeríamos en la moción a la que se ha hecho referencia, y tengo que reconocer que se pusieron a trabajar en seguida, y, de hecho, ya estaban en ello... Lo que se pretendía era hacer una evaluación sobre todas las medidas, los recursos que se estaban implementando, que se estaban desarrollando en función de los desarrollos normativos de la ley para ver su efectividad. Es decir, de lo que se trata, bajo mi punto de vista —y yo creo que no es otra—, es de valorar si estos recursos, los planes, las acciones, y las medidas en general y en particular son adecuados, si responden a las necesidades de las mujeres y de cada una de las mujeres en su caso particular.

A mí, en este sentido, me parece que están haciendo un buen trabajo, y ese grupo de trabajo para ese nuevo modelo, para hacer esos ajustes que son necesarios, pues me parece fundamental a mí. En todo caso, yo creo que hay medidas de ayuda económica, medidas de atención jurídica, medidas de recurso de acogida, que, en un momento determinado, en este Pleno también nos ocupamos de esta cuestión. Se acuerdan que hicimos una pregunta desde nuestro grupo porque nos parecía que era uno de los recursos, estos recursos de urgencia, de emergencia que requerían un análisis profundo, porque, claro, estamos hablando de mujeres que están en riego de que las maten o que les agredan. Por eso, yo ya sé que se han puesto a trabajar, y, en este caso, pues yo celebro y saludo la celeridad de su respuesta.

Luego, respecto a las ayudas económicas, de empleabilidad, de emergencias, serán suficientes o no serán suficientes, para mí no es un problema. Para mí las ayudas económicas no son un problema, ni la gestión de esas ayudas económicas. A mí no me parece un problema que genere una dependencia o que deje de generar, o ¿es que alguna de ustedes o alguno de ustedes preferiría vivir de una ayuda en lugar de recibir su salario siendo Parlamentarios o Parlamentarias o desempeñando cualquier trabajo en la sociedad? ¿A que no? Pues ellas lo mismo. Lo mismo, exactamente lo mismo. Y miren es que a mí me sabe muy mal.

Ya sé que seguramente no era la intención de alguna de las intervenciones que se han hecho aquí, y eso espero, pero es que eso no se puede consentir. No se puede consentir poner en cuestión las ayudas económicas porque no sé quién se va a acostumbrar a la ayuda. A mí es que me parece una barbaridad. Una auténtica barbaridad, porque aquí de lo que se trata es de que esas mujeres que han sido víctimas de violencia de género o que pueden ser víctimas de violencia de género, que estén en riesgo, de lo que se trata es que de que puedan vivir sin miedo y que puedan vivir dignamente. Y eso quiere decir que tienen que tener recursos, recursos para tener una casa, para cuidar de sus hijos, y eso quiere decir que tienen que tener el acceso a un empleo digno que les permita tener su salario, como cualquier ciudadano o ciudadana de esta Comunidad, pero, en este caso, con, quizás, más, no voy a decir con más derecho, pero sí con más urgencia aún, porque son personas, son mujeres que están en una situación tremenda de precariedad económica, de precariedad laboral, y con la espada de Damocles ahí o con el riesgo de que llegue su ex o su no sé quién y vaya a por ellas.

Entonces, yo hago esta aclaración, y perdónenme el énfasis, porque estoy segura de que la señora San Martín no quería decir lo que yo he creído que he entendido, pero, en todo caso, hago la aclaración, porque yo creo que con estas cosas —bueno, se lo estoy diciendo—, por si acaso, pues hay que tener muchísimo cuidado. Y mucho más en unos momentos en los que lo de la renta garantizada parece que es el problema fundamental que hay sobre el fraude en esta Comunidad y esto es mentira. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Y para concluir esta comparecencia, daremos nuevamente la palabra a la Consejera con un tiempo máximo de aproximadamente de diez minutos. ¿Le basta? Muy bien.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Arratsalde on berriro. Bueno, lo primero, señora De Simón, coincido totalmente con la última parte de su exposición. En lo que se refería, desde luego, a que no estamos propiciando ayudas para vagos y maleantes, o vagas y maleantes, en este caso. Todo lo contrario. Yo creo que aquí tampoco es lo que se ha cuestionado hoy, sinceramente.

En todo caso, yo no me voy a parar en el debate de si lo hemos hecho pronto, tarde, con celeridad o muy tarde... Es cierto que estos recursos llevan veinte años, desde el año 1998. Son recursos que implantó el Gobierno de Navarra, y también es cierto que es la primera vez que se hace una evaluación externa de estos recursos. Y no solo porque la ley obligaba, sino, como yo he dicho antes, es un compromiso de este Gobierno el rendir cuentas, y, desde luego, evaluar para, efectivamente, esos claroscuros que salgan, y más en un tema, desde luego, como este que afecta tanto a personas, a víctimas, a personas que sufren esa violencia

injustificada, en este caso mujeres, hijos e hijas de ellos; pues, evidentemente, esto era un compromiso del Gobierno, además de que esté en la ley o no.

Yo ya les digo que no me voy a parar a si es pronto, tarde, rápido o no. Sí que me alegro, la satisfacción es que aquí se comparte y creo que se ha compartido, parte o gran parte, no tanto los resultados de la evaluación, sino de la necesidad, desde luego, de seguir avanzando en estas políticas. Creo, como decía antes y también se ha puesto en valor, pero creo de verdad que habría que destacar que esta evaluación además de ser externa, es decir, es un examen que nos hacen desde fuera, y creo que eso también es positivo. Es muy positivo el hecho de que se haya contado con las supervivientes, creo de verdad que es un valor de esta evaluación. Aquí se ha hablado, efectivamente, de que ha sido tres años después.

Desde luego, sí que les puedo decir que en el Instituto Navarro para la Igualdad y en Gobierno no hemos parado desde el primer momento con este tema. En el año 2016 se realizó ese plan de acción de la ley y los planes sectoriales que llevaron a los veintidós millones que todos los departamentos del Gobierno han puesto dentro de sus recursos para las medidas dentro de ese plan de acción. Y también quiero destacar que, efectivamente, la señora Fernández de Garaialde, y creo que la señora Medina también, han aportado que todos los departamentos estamos trabajando en esto. Esta es una política transversal, la política de igualdad, y la política, desde luego, de luchar contra la desigualdad entre mujeres y hombre, que, como digo, la violencia contra las mujeres es su manifestación más canalla, más criminal, pero, efectivamente, todos los departamentos estamos trabajando y, en ese sentido, aquí se han aportado otras normativas, que, desde luego, avanzan también en este tipo de cosas.

Pero yo sí que me quería centrar en que yo venía a hablar de mi libro, en este caso, de la evaluación de estos recursos concretos. Lo cual no quiere decir, como bien han apuntado por aquí, que, efectivamente, hay otras medidas que han adoptado otros departamentos dentro de esa política, de esa transversalización, que es necesario para estas políticas, para avanzar en este tipo de procedimientos.

Voy a apuntar algunas preguntas o algunas cuestiones que han salido por aquí. Respecto a los grupos de trabajo de esos nuevos modelos, tanto de atención jurídica como el de los recursos de acogida. Bueno, en principio, el de recursos de acogida se va a organizar en breve, muy breve, en este año, desde luego, en todo caso. Y sí que entendemos que aquí van a entrar las profesionales expertas en violencia con experiencia práctica en modelos de atención.

Esto no quiere decir, desde luego, que no se vaya a seguir oyendo la voz de las supervivientes, no quiere decir que, desde luego, no puedan ser compartidos estos modelos cuando acaben siendo aprobados. En este departamento, y, desde luego, por parte también de esos movimientos de mujeres y movimientos feministas que la señora Sáez apuntaba, que efectivamente han sido el germen de estos recursos. Fueron las primeras que iniciaron con estos recursos propiamente de ellas mismas. Pero, evidentemente, en este momento tenemos un grupo de trabajo, grupos de trabajo muy concretos y que tienen que estar formados por las profesionales, en el primer caso de las profesionales expertas, con experiencia práctica en modelos de atención; y, en el segundo caso, de las profesionales, en el caso de ayudas económicas con gestión directa, expertas en las mismas ayudas; y en el caso del SAM, con profesionales expertas en el servicio del SAM. Lo cual no quiere decir que, evidentemente, ese

grupo de trabajo vaya a ser el que vaya a fijar el modelo. Ese grupo de trabajo va a trabajar en esos modelos y, evidentemente, luego deben ser compartidos, y en este Parlamento también tienen que ser compartidos.

Respecto a la pregunta que me hacía muy clara creo que era la señora Fernández de Garaialde de si modelo público o modelo privado. Bueno, yo he dicho las reflexiones que creo que ese nuevo modelo tiene que al menos reflexionar y debatir. Es decir, sin estar cerrados a nada. Pero sí le puedo decir que, desde luego, el Gobierno y también respondiendo al acuerdo programático que sustenta este Gobierno, desde luego, estamos trabajando y queremos trabajar en revertir la gestión y la prestación de servicios ahora mismo privatizados a la gestión pública. En todo caso, sí que creo que esa reflexión del modelo debe estar abierta a muchos debates.

Respecto a, creo que apuntaba la señora San Martín, si esas medidas que en su momento salieron sobre medidas de seguridad. Las medidas de seguridad que se han instalado se han compartido con las propias trabajadoras de los centros. Quiero decir que en ese momento pues sí que....

Bueno, respecto a la señora Fernández de Garaialde, yo creo que ya le he apuntado... Me hablaba de que el nuevo modelo no puede ser solo infraestructural. Evidentemente, por eso decimos que no solo estamos hablando de espacio, estamos hablando de modelo de gestión, modelo de profesionales que atiendan, a qué personas atienden... Es decir, hablábamos de si amplía la cobertura a otro tipo de personas que vinculen, que estén relacionadas en el mundo emocional, de esas víctimas o no. Es decir, tiene que haber una reflexión más allá, desde luego, de que solo sea un cambio de edificio o un cambio de infraestructura. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero, en todo caso, quiero apuntar que, como usted decía, la transversalidad es necesaria y, en este sentido, como digo, todos los departamentos del Gobierno están trabajando en estas medidas.

Respecto a la señora Medina, cuando hablábamos de la Policía Foral es en esta segunda fase en la que estamos haciendo esa evaluación. Y, evidentemente, también esperamos con interés esos resultados de la evaluación. Señor García, creo que le he respondido un poco ya a lo de los grupos que apuntaba. Y la señora De Simón se ha ido. Pero, en todo caso, insisto, la verdad, en que quiero agradecer a todas y todos porque, bueno, creo que en esto tenemos que ir de la mano, con las críticas y, desde luego, las aportaciones y las miradas críticas de cada una y cada uno, pero creo que era necesaria esta evaluación. Entiendo que pueda considerarse que llega un poco tarde, pero era necesaria, porque era necesario conocer. Si no, a veces, cuando tenemos que tomar medidas la intuición, a veces, no es buena en estos casos. Era necesario conocer. Era necesario conocer también la voz de las supervivientes. También puedo decir que, tanto las supervivientes como el grupo, por ejemplo, que se reunió en las ayudas económicas valoraron como muy positivo ya solo el hecho de reunirse, porque eso permitió que ayudas o medidas que se estaban adoptando pudieran ser compartidas.

En ese sentido creo que también la previa evaluación ha impulsado una forma de trabajo muy positiva. Y, desde luego, con las supervivientes era necesario, era imprescindible, y no vamos a renunciar a seguir teniendo su voz en ninguna parte de este proceso, porque ellas son, en el

fondo, las verdaderas protagonistas, desgraciadamente protagonistas, pero ciertamente protagonistas de estos recursos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Pues habiendo concluido esta intervención y agradeciendo la presencia de la Consejera, sus explicaciones y datos aportados, así como la presencia del equipo que la acompaña. No habiendo más temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 2 minutos).